Núm. 296.—Viérnes. (CUARTA EPOCA.) 7 de diciembre de 1849.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará lossábados.

Se suscribe en la libreria de Pedro José Gelabert, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Mañana.=✠ La Purísima Concepcion de nuestra Señora Patrona de España y de sus Indias.

EL SOL....{Sale...... á las 7 y 21 minutos. Pónese.. á las 4 y 39 minutos.

Noticias estrangeras.

PERSIA.

Los individuos de la legacion francesa en Pérsia, á su paso por Viena, manifestaron que á consecuencia de una insurreccion popular habia sido asesinado el Shah de Pérsia, y proclamado en su lugar el gefe de la insurreccion. *(Reforma.)*

ITALIA.

NÁPOLES 7 de noviembre.

En las provincias estan verificándose prisiones en masa. El procurador general en el tribunal de Potenza Pascual Saura ha tenido que huir para librarse de ser preso; y todo el delito para la persecucion se cree que consiste en haber llenado sus deberes con exactitud el año pasado, cuando se procedió contra los asesinos del diputado Carducci, sin que le hayan valido sus 34 años de honrosos servicios en la carrera judicial, que hicieron que el mismo ministerio del Caretto lo respetase.

(Eco del Comercio.)

FRANCIA.

PARIS 24 de noviembre.

La Gaceta de Viena dice: que todos los emigrados magyares han sido trasladados á Schumla en cuatro convoyes. El general Bem formaba parte del primero que salió el 30 de octubre. Kossuth y todos los demas magyares en número de 320 salieron el 3 de noviembre.

=En una proclama dirigida á los habitantes de Venecia, por el gobernador de la ciudad, manda bajo las mas severas penas, que en el término de 48 horas se entreguen á la autoridad todas las armas, municiones y emblemas de la república que se hallen en poder de los habitantes.

Idem 22.

Una larga y viva discusion se promovió en la cámara de los diputados de Turin, el 16 de noviembre con motivo del tratado de paz entre el Austria y el Piamonte. El decreto de prorogacion fué leido el 17 á las cámaras, el cual fué escuchado con el mayor silencio, separàndose luego los diputados con la mayor calma. Se asegura que despues de la próroga vendrá la disolucion de la cámara de los diputados.

=Cartas de Roma del 14 confirman mas y mas la próxima llegada del Papa. Se dice que ha reclamado como á última condicion definitiva para su regreso, que la autoridad francesa deje de intervenir en la policía, y la disminucion de dicho cuerpo espedicionario.

Idem 23.

Se da como cierta la disolucion de la cámara de los diputados de Turin; añadiéndose que se efectuó el dia 20.

=El vapor *Hermann* llegó á Southampton procedente de Brema con direccion á Nueva-York. Entre los pasageros se hallan algunos célebres húngaros que pasan á los Estados-Unidos para fundar una colonia húngara. Llevan cartas de recomendacion para el general Tailor y otros personages de América. *(Barcelones.)*

ESPAÑA.

MADRID 24 de noviembre.

EL ORDEN.

De mucho tiempo acá los moderados han dado en llamarse á si mismos hombres de órden, y la palabra órden estampada al frente de sus escritos, de sus actos, de su bandera, no parece sino que està allí empleada como reconvencion á cuantos no militan dentro de los intereses de ese partido. En nombre del órden gobiernan: en nombre del órden mandan: en nombre del órden resisten: en nombre del órden retroceden, y en nombre del órden rechazan todo aquello que no se aviene con sus mezquinas ambiciones ó con sus sórdidas avaricias. El órden es para los moderados una palabra ante la cual todo el mundo, todas las necesidades, todas las ideas deben enmudecer. Tambien nosotros tenemos formado el mas alto concepto de la necesidad del órden. Creemos que sin órden no puede subsistir ninguna sociedad, y por lo tanto el órden debe ser antes que todo considerado. Pero el órden verdadero, ¿es el que proclaman los moderados? No ha recibido ninguna diferencia la acepcion de esta palabra en el diccionario político de los partidos?

Ya se ha hecho célebre aquella espresion de «El órden reina en Varsovia» con que se anunció la esclavitud y la ruina de la generosa Polonia. El órden se dice que reina hoy en Hungría, en donde se levantan horcas á millares; el órden reina en Italia, en donde se han bombardeado ciudades: reina tambien en Nápoles, de donde huyen cuantos ciudadanos valen algo: en Roma, en donde las armas estrangeras con la tiranía de los cardenales se comparten la dominacion opresiva impuesta à un pueblo valiente y generoso, el órden reina, ó al menos se dice que reina en todos esos pueblos que yacen sometidos al capricho de un señor, ó à la arbitrariedad de sus consejeros, que son otros tantos mandarines. El órden se decia que reinaba en España en el verano de 1848, cuando la mitad de los españoles andaban perseguidos, ó se veian arrastrados por esos caminos con las cadenas de los criminales. ¿Es este el órden? Si tal idea tuviéramos nosotros de ese grande elemento, de esa necesidad imprescindible de la sociedad, renunciaríamos desde luego á esa virtud, y la condenaríamos como un vicio en alto grado perjudicial à la sociedad misma. Pero el órden verdadero no es ese que predican los déspotas desde los tronos y que invocan los gobiernos arbitrarios. La palabra órden no significa la resignacion humilde de los que obedecen, y la accion libre y desembarazada de los que mandan. Orden en el sentido político quiere decir el cumplimiento de la ley por parte de todos, de los que mandan como de los que obedecen. Si cualquiera de ellos se sale de los deberes que las leyes les imponen, ese rompe el órden, ese provoca y ejercita la anarquia, ese es rebelde y atenta contra la base principal de la sociedad.

Y el órden no es solo el cumplimiento de las leyes; porque para que sea verdadero es necesario que las leyes mismas esten dentro del órden, pues tambien puede haber legalidad sin órden, por mas que esto parezca una idea contradictoria. Las leyes deben estar en armonía con las creencias, con los deseos y con las necesidades de la sociedad para que se den. Y de esta armonía entre las leyes y la opinion pública, y del cumplimiento de estas leyes armónicas, es de donde únicamente puede resultar el órden. Sin todas estas circunstancias habrá tranquilidad en la superficie, habrá ese órden falso que consiste en la sumision violenta que impone la fuerza material; pero en el fondo lo que habrá serà agitacion, desórden, anarquía é inseguridad para todo lo que viva por tales medios.

Tengan, pues, en cuenta los moderados el verdadero valor de esa palabra que tan presentemente tienen en los labios; comparen sus actos con lo que el órden exige; examinen sus leyes y vean si reunen las circunstancias indispensables para estar dentro del órden: dígannos si su conducta no ya del año pasado, sino de la actualidad está arreglada al órden verdadero; y si no lo está, y si fuera del órden no hay nada que sea durable, calculen la consecuencia adonde van á dar lógicamente: no se dejen cegar por unos momentos de triunfo conseguidos por la fuerza material á costa del órden, porque sobre esa fuerza material está la fuerza de las ideas, de la opinion y del espíritu de la época que tienden al establecimiento del único órden verdadero, que es el que se funda sobre la justicia. *(Eco del Com.)*

Idem 27.

Los resultados producidos en el primer año económico por el ferro-carril de Barcelona á Mataró; resultados que se han hecho públicos en la junta de accionistas que acaba de verificarse en la capital del Principado. No pueden ser mas satisfactorios. En un año el producto pasa de dos millones de reales, y el interes de las acciones de un diez por ciento, siendo el capital empleado un millon de duros.

Estos resultados que alcanza el primer ferro-carril de España contribuirán indudablemente á que se imite en otras provincias lo que Cataluña ha hecho. Ya se nos habla del ferro-carril de San Juan de las Abadesas y de la continuacion del de Mataró; el de Aranjuez á Madrid va á recibir el último impulso, y el de Santander á Alar ofrece esperanzas de verse realizado. Dé el gobierno toda la proteccion posible y todo el impulso necesario à estas ideas y á estas empresas; y el aspecto de la España cambiará como por encanto.

Por el correo de ayer recibimos la carta de nuestro corresponsal de Velletri que publicamos á continuacion.

Velletri 16 de noviembre.

Si se esceptua la marcha de la caballería á Terracina y la de un batallon á Porto Danzo, todo sigue en esta division en la igualdad y monotonía que reina hace ya bastante tiempo. Y aun esta pequeña variacion de cantones en los dos cuerpos referidos no tiene otro orígen que el deseo del general de proporcionar alguna comodidad á nuestros pobres soldados.

El estado sanitario es poco satisfactorio por la calentura del pais, si bien el mal se ha ensañado contra un cuerpo principalmente, el batallon de Granaderos. Estaba acantonado en Sese, y la calentura se ha desarrollado en él en términos de dejarlo casi en cuadro. Sus enfermos pasan hoy de

doscientos, y entre ellos se cuentan sobre veinte oficiales. El general ha dividido la fuerza restante del batallon en las poblaciones que parecen mas sanas, y tal vez se ataque el mal. Felizmente el número de muertos esta en una desproporcion inmensa con el de enfermos.

Se esperaba á Su Santidad de paso para Roma del 25 al 26. Sin embargo, los nuevos acontecimientos de Francia quizá retarden este viaje. El Papa es probable que espere ahora nuevas noticias de Paris antes de volver à la ciudad eterna.

Aqui se aguarda de un momento á otro la órden para el regreso á España de toda esta division, y yo creo esto probable y conveniente. La cuestion de Roma ha perdido ya su vitalidad y deba ceder el puesto á otra mas del momento. ¿Cuàl será esta? Segun mi opinion, el tiempo nos lo ha de decir muy pronto. ¡Ojalá sepamos tomar las cosas por su buen lado! Nunca en mi concepto como ahora ha estado la España como en este siglo abocada à una posicion mas susceptible de ser el principio de su rápido engrandecimiento ó el complemento de su ruina. ¡Dios ponga tiento en la eleccion del camino!

(*Nacion.*)

Idem 28.

Leemos en un periódico de Nueva York las siguientes líneas sobre un negocio que ocupa hoy la atencion del mundo comercial. Dice asi:

«Todos los periódicos de esta ciudad han publicado, y nosotros reproducimos con gusto, las siguientes lineas escritas ultimamente por el baron de Humboldt; en que emite sus ideas sobre la comunicacion del Atlántico con el Pacífico.

En mas de cuarenta años en que me he ocupado de estudiar los medios de comunicar los dos occéanos, dice el célebre viajero, he demostrado, tanto en mis publicaciones sobre esta materia como en las memorias que he presentado á los paises hispano-americanos á solicitud de aquellos gobiernos la conveniencia de practicar un reconocimiento de Istmo en toda su estension, sobre todo en el punto de Darien que enlaza la América del Norte con la del Sur, y entre Atrate y la bahia de Cupica en la costa del Pacífico, en que casi desaparece la cordillera del Istmo. Por indicaciones mias hizo abrir el general Bolivar por los años 1828 y 1829 una comunicacion entre Panamá y la embocadura del rio Chagres. Desde entonces se han hecho nuevos reconocimientos por ingenieros franceses de conocida capacidad, y se han proyectado aperturas de canales y ferro-carriles, con represas y caminos subterráneos; pero siempre en la direccion de un meridiano ente Portobello y Panamá, ó algo mas al oeste entre Chagres y Cruces. Asi es que no se ha intentado el reconocimiento del Istmo hacia el sur y el este en ambas costas, que es de grande importancia. Mientras no se haya examinado geográficamente aquella parte, determinando con exactitud su latitud y longitud con el ausilio de cronómetros y se fije la elevacion del terreno por medio del barómetro, creeré que lo que antes he dicho y que ahora repito en 1849 no es infundado, á saber: que carece de fundamento, y es sobremanera prematura la opinion de que el Istmo no admite la construccion de un canal que en todas las estaciones facilite libre paso á la clase de buques que hacen la carrera entre Nueva York y Liverpool por una parte; y entre Chile y California por la otra. La ensenada de Mandigna en la costa del Atlántico, segun lo demuestran los mapas publicados en 1809 por la »Direccion del Depósito biográfico de Madrid,» penetran considerablemente hàcia el sur, hasta el punto de creerse que dista de la costa del Pacífico al este de Panamá solo cuatro ó cinco millas geográficas alemanas, de quince millas el grado ecuatorial; que equivalen à 15 ó 20 millas geográficas inglesas. En la parte del Pacífico sucede lo mismo por lo que se interna el golfo de san Miguel, en donde desagua el Tuyra y su tributario el Chuchunque. El último de estos dos rios se acerca á cierta altura unas diez y seis millas geográficas inglesas á la costa del Atlántico al oeste del cabo Tiburon.

Por espacio de veinte años se me ha consultado frecuentemente sobre la solucion del problema de canalizar el Istmo; pero las compañias de capitalistas que han solicitado estos informes no han hecho caso de mi sencilla indicacion. Todo ingeniero científico sabe que entre los trópicos la medida barométrica, tomando en cuenta las variaciones horarias, dan por resultado una diferiencia que se estima de setenta á noventa pies franceses ó lo que es lo mismo, de setenta y cinco à noventa y seis ingleses. Sería muy facil establecer por pocos meses dos puntos en ambas costas para hacer á un tiempo observaciones barométricas y comparar con ellas el instrumento portatil que sirva para los trabajos preliminares de nivelacion. Examinense tambien con detencion los puntos donde la cordillera es menos elevada. En vista de la grande importancia que de esta empresa derivaria el comercio del mundo, no debieran limitarse los ensayos á un solo punto.»

(*Eco del Comercio.*)

Palma 7 de diciembre.

REVISTA DE PERIODICOS.

En el *Balear* leemos un alcance de noticias y entre ellas las siguientes:

«Circular estableciendo ciertas reglas encaminadas á hacer mas provechosa la vigilancia del gobierno sobre todos aquellos que deban estar bajo la inspeccion de las autoridades.

»Proyecto de ley, leido al Senado por el señor ministro de Hacienda, sobre la jurisdiccion para los negocios civiles y criminales en materias de hacienda. Por este proyecto se suprimen las subdelegaciones de rentas. Los consejos provinciales conocerán de los negocios contenciosos de hacienda, y los jueces ordinarios de los demás. En cada capital solo un juez será el que entenderá de estas materias, y además podrán entender de ellas los jueces de Mahon, Motril, Cartagena y Vigo, por las especiales circunstancias que concurren en estas localidades. La jurisdiccion de hacienda, que actualmente corresponde à las audiencias, será egercida por la de Madrid en una sala especial compuesta de cinco ministros, para la cual se aumentará el número de los de la audiencia de la corte.»

=»De los periódicos de los dias 29 y 30 copiamos lo mas notable que publican, que es lo siguiente:

»Vuelve á hablarse en los altos circulos de Madrid del estado interesante de S. M. la Reina. Algunas circunstancias del último baile de palacio han dado algun fundamento mas á estos rumores. No tenemos necesidad de decir con cuanto placer veriamos confirmarse estos rumores.

=»Dias pasados anunciamos, que á consecuencia de haberse declarado el cólera en varios puntos de Italia, se habia agitado en el consejo de sanidad del reino la cuestion del punto á que convendria destinar las tropas de nuestra espedicion cuando regresará á España.

»Hace dos dias que el mismo consejo, en un informe que acerca de la materia se le ha pedido por el gobierno, ha designado el puerto de Mahon como el mas conveniente para este objeto. Es de creer; pues, que nuestra espedicion, antes de desembarcar en la peninsula, pague cuarentena en la isla de Menorca.

=»Ha fallecido en Madrid el Escmo. Sr. Don Evaristo Perez de Castro, senador del reino y vice-presidente del consejo real, y en san Fernando el Escmo. Sr. capitan general de la Armada Don José del Rio Eligio, segundo gefe del departamento de Cadiz.

»En la bolsa de Madrid del 30 fué cootizado el 5 0[0 á 29 1[2 0[0 pap.»

Quien quisiera hacer postura á una casa y corral situada en la villa de Llummayor calle de la Vernisa propia de Coloma Llompard que están tasadas en trecientas noventa libras mallorquinas, y se venden judicialmente para pagar el importe de los efectos hurtados á Catalina Manera, y el de las costas causadas en la sumaria que se le formó sobre hurto de botones de plata, ropas y otros efectos causado á dicha Manera; acuda al oficio del infrascrito escribano donde se admitirán las posturas que se hicieren en cuyo poder y en el del pregonero Francisco Tomas obra el albalan de subasta de dicha finca. Palma 7 de diciembre de 1849.=Seoane.=P. S. M.=Miguel Servera.

Avisos particulares.

LOTERIAS NACIONALES.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 22 del corriente mes, sea en la forma siguiente:

Premios.		*Pes. fs.*
1 de	. . . . . .	50.000
1 de	. . . . . .	20.000
1 de	. . . . . .	10.000
1 de	. . . . . .	6.000
2 de	4000	8.000
3 de	2000	6.000
6 de	1000	6.000
11 de	500	5.500
15 de	400	6.000
29 de	200	5.800
63 de	100	6.300
99 de	80	7.920
568 de	60	34.080
800		
2 aproximaciones de 1600 pesos cada una para el nº. anterior y posterior al que obtenga el premio de 50,000.		3.200
2 id. de 1200 id. para el de 20ↄ.		2.400
2 id. de 800 id. para el de 10ↄ.		1.600
2 id. de 600 id. para el de 6ↄ.		1.200
		180.000

Los 15,000 billetes estarán subdivididos en octavos á 40 rs. cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterias nacionales. Palma 7 de diciembre de 1849.=Jaime Muntaner.

En la tienda del pintor Estanislao Godffroy situada en la plaza del Call se ha recibido un hermoso surtido de papel pintado de la acreditada y premiada fábrica de Málaga, el cual se venderá à precios fijos y sumamente equitativos. El mismo se encargará de poner el papel por una corta retribucion, tanto si se le compra á él como si procede de otras tiendas.

Está para alquilarse una segunda y nueva habitacion, situada en paraje cómodo de esta ciudad. La persona á quien interese podrá avistarse con Don Ramon Serra que vive en la casa teatro.

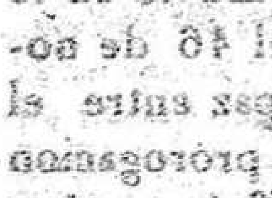

El que quiera comprar un caballo de cinco años, y un birloche acuda á esta imprenta donde darán razon.

TEATRO.

Funcion para esta noche.

1º. Sinfonía.
2º. La graciosa comedia en 2 actos, titulada
BRUNO EL TEJEDOR.
3º Los Sres. Schmid y Comet ejecutarán sus trabajos de *doble vista*, ó vista à traves de cuerpos ópacos.
4º. La graciosa comedia en un acto
Una Aventura de Cárlos II.

Por motivos particulares fué imposible el dar satisfaccion à cuantos deseaban presentar objetos por temor de fatigar mucho al Sr. Comet, por lo cual se advierte que hoy se hará lo posible para que sean cumplidos cuantos espectadores tuviesen algun objeto que presentar, no dudando que serán recibidos por un público que tantas muestras ha dado de proteccion y aprecio á todo lo útil y bello.

A las siete.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.